



AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

**Expte.:** 12707/2020

**Asunto:** Aprobación del proyecto de presupuestos general consolidado para el ejercicio 2021.

### **MEMORIA DE LA ALCALDÍA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021.

Así mismo, cabe informar, que para la confección del presente presupuesto, se ha procedido teniendo en cuenta las medidas de ajuste establecidas en relación a la gestión de los gastos y de los ingresos, incluidos en el documento denominado, el "**Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Gáldar, para el periodo 2014-2032**", aprobado en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de junio de 2014, e informado favorablemente por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y AA.PP.

El volumen total de recursos integrados en los presupuestos para 2021, suponen la cantidad de **31.621.757,79€**.

El volumen total de los créditos integrados en los presupuestos para 2021 suponen, la cantidad de **27.435.619,44€**.



## PROPUESTA DE ESTADO DE INGRESOS TOTAL

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020						
		OA	Fundación	Galobra		
Recursos Iniciales	Ayuntamiento	Toxicomanías	Ciudad Gáldar	SAU	Total	
Cap.1 Impuestos directos	5.095.000,00	0,00	0,00	0,00	5.095.000,00	16,11%
Cap.2 Impuestos indirectos	3.778.291,20	0,00	0,00	0,00	3.778.291,20	11,95%
Cap.3 Tasas y otros ingresos	3.319.600,00	0,00	0,00	0,00	3.319.600,00	10,50%
Cap.4 Transferencias corrientes	13.197.351,16	517.901,00	74.200,00	416.050,00	14.205.502,16	44,92%
Cap.5 Ingresos patrimoniales	588.000,00	0,00	1.300,00	160.000,00	749.300,00	2,37%
Cap.6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	45.000,00	45.000,00	0,14%
Cap.7 Transferencias de capital	4.424.064,43	0,00	0,00	0,00	4.424.064,43	13,99%
Cap.8 Activos financieros	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,02%
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>Total ingresos</b>	<b>30.407.306,79</b>	<b>517.901,00</b>	<b>75.500,00</b>	<b>621.050,00</b>	<b>31.621.757,79</b>	<b>100,00%</b>
Recursos corrientes = Cap. 1 a 5 de Ingresos	25.978.242,36	517.901,00	75.500,00	576.050,00	27.147.693,36	
Recursos NO FINANCIEROS = Cap. 1 a 7 de Ingresos	30.402.306,79	517.901,00	75.500,00	621.050,00	31.616.757,79	

## PROPUESTA DE ESTADO DE GASTOS TOTAL

		OA	Fundación	Galobra		
Créditos Iniciales	Ayuntamiento	Toxicomanías	Ciudad Gáldar	SAU	Total	
Cap.1 Gastos de personal	11.723.967,06	460.545,58	55.500,00	225.000,00	12.465.012,64	45,43%
Cap.2 Compra de bienes y servicios	8.038.154,59	56.855,42	20.000,00	369.060,00	8.484.070,01	30,92%
Cap.3 Gastos financieros	460.492,93	500,00	0,00	1.500,00	462.492,93	1,69%
Cap.4 Transferencias corrientes	1.012.700,00	0,00	0,00	0,00	1.012.700,00	3,69%
Cap.5 Fondo de contingencia e imprevistos	111.962,72	0,00	0,00	0,00	111.962,72	0,41%
Cap.6 Inversiones	4.558.549,00	0,00	0,00	0,00	4.558.549,00	16,62%
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Cap.8 Activos financieros	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,02%
Cap.9 Pasivos financieros	335.832,15	0,00	0,00	0,00	335.832,15	1,22%
<b>Total gastos</b>	<b>26.246.658,45</b>	<b>517.901,00</b>	<b>75.500,00</b>	<b>595.560,00</b>	<b>27.435.619,44</b>	<b>100,00%</b>
Empleos corrientes = Cap. 1 a 4 de Gastos	21.235.314,58	517.901,00	75.500,00	595.560,00	22.424.275,57	
Empleos NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	25.905.826,30	517.901,00	75.500,00	595.560,00	27.094.787,29	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (a-d)</b>	<b>4.160.648,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.490,00</b>	<b>4.186.138,35</b>	
<b>RESULTADO POR OPERACIONES CORRIENTES (b-e)</b>	<b>4.742.927,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.510,00</b>	<b>4.723.417,79</b>	
<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO (c-f)- Ley Estabilidad Presup.</b>	<b>4.496.480,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.490,00</b>	<b>4.521.970,50</b>	

## DE LOS INGRESOS (Consolidados)

**CAPÍTULO 1.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

- Ayuntamiento de Gáldar..... 5.095.000,00€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 0,00€
- Galobra, SAU..... 0,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" ..... 0,00€

El importe total previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **5.095.000,00€**. Dicha cuantía supone el **16,11%** de los recursos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Ayuntamiento de Gáldar..... 3.778.291,20€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 0,00€
- Galobra, SAU..... 0,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" ..... 0,00€

El importe total previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **3.778.291,20€**. Dicha cuantía supone el **11,95%** de los recursos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio 2021.

- Ayuntamiento de Gáldar..... 3.319.600,00€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 0,00€
- Galobra, SAU..... 0,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" ..... 0,00€





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

El importe total previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **3.319.600€**. Dicha cuantía supone el **10,21%** de los recursos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos consolidados previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** es de **14.205.502,16€**. Dicha cuantía supone el **44.92%** de los recursos consolidados totales previstos.

- Ayuntamiento de Gáldar..... 13.197.351,16€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 517.901,00€
- Galobra, SAU..... 416.050,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" ..... 74.200,00€

**CAPÍTULO 5.** Los **ingresos patrimoniales** provienen fundamentalmente de los ingresos originados por la generación de energía fotovoltaica y arrendamientos y otros ingresos de explotación correspondientes a Galobra, SAU y la Fundación Ciudad de Gáldar.

- Ayuntamiento de Gáldar..... 588.000,00€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 0,00€
- Galobra, SAU..... 160.000,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar".. 1.300,00€

El importe total previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **749.300,00€**. Dicha cuantía supone el **2,37%** de los recursos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 6.** El importe que aparece reflejado en el apartado de Galobra, SAU; se refiere a la venta prevista de inmuebles a lo largo del ejercicio. Dicha cuantía supone el **0,14%** de los recursos consolidados totales previstos.





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

• Ayuntamiento de Gáldar.....	0,00€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	45.000,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€

**CAPÍTULO 7.** El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan.

• Ayuntamiento de Gáldar.....	4.424.064,43€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	0,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€

El importe total previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **4.414.064,43€**. Dicha cuantía supone el **13,99%** de los recursos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal.

• Ayuntamiento de Gáldar.....	5.000,00€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	0,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€

El importe total previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **5.000,00€**. Dicha cuantía supone el **0,02%** de los recursos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 9.** No se han previsto nuevas operaciones de endeudamiento a L.P., para el ejercicio 2021. Dicha cuantía supone el **0,00%** de los recursos consolidados totales previstos.





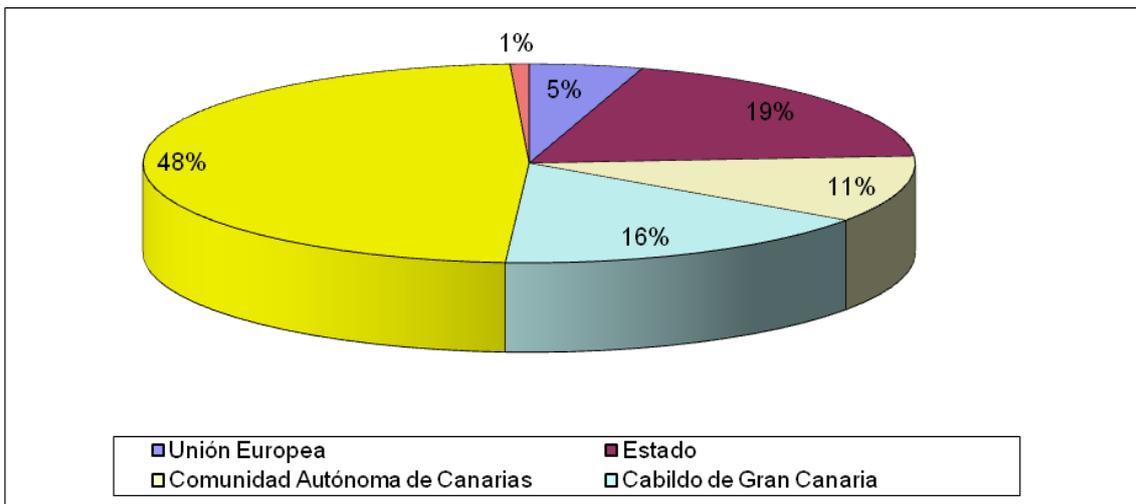
• Ayuntamiento de Gáldar.....	0,00€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	0,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€

**Procedencia de los recursos Consolidados y tipología de los recursos proyectados**

Los recursos proyectados para el ejercicio 2021, provienen fundamentalmente del propio Ayuntamiento de Gáldar, en casi un **48,22%** del total, seguido por la financiación proveniente del Estado, Unión Europea, Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria.

**Procedencia de los Recursos**

Unión Europea	1.500.000,00	4,74%
Estado	6.046.012,00	19,12%
Comunidad Autónoma de Canarias	3.433.006,00	10,86%
Cabildo de Gran Canaria	5.142.389,59	16,26%
Ayuntamiento de Gáldar	15.249.498,20	48,22%
Otros	250.852,00	0,79%
	<b>31.621.757,79</b>	<b>100,00%</b>





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

En cuanto a la tipología de los recursos proyectados, cabe destacar, que **27.147.693,36€**, están encuadrados dentro del tipo denominado "Ingresos Corrientes". Dicha tipología estaría conformada por los siguientes subtipos:

- Recursos de carácter tributario **12.192.891,20€**
- Recursos de transferencias corrientes **14.205.502,16€**
- Recursos de ingresos patrimoniales **749.300,00€**

Del mismo modo, los recursos de capital conformarían **4.469.064,43€** del total de los recursos proyectados, quedando subdividido en los siguientes subtipos:

- Recursos de enajenación de inversiones **45.000,00€**
- Recursos de transferencias de capital **4.424.064,43€**

Así mismo, los recursos de carácter financiero conformarían **5.000,00€** del total de los recursos proyectados, quedando subdividido en los siguientes subtipos:

- Recursos de activos financieros **5.000,00€**
- Recursos de pasivos financieros **0,00€**



## DE LOS GASTOS (Consolidados)

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, planificados en el Presupuesto y el Anexo de Personal de manera consolidada para el ejercicio económico 2021. Tras los ajustes llevados a cabo y la reestructuración de la plantilla y los acuerdos de reducción salarial llevados a cabo, se ha planificado el coste atendiendo de forma estricta al cumplimiento de la normativa vigente en materia salarial de aplicación al sector público.

- Ayuntamiento de Gáldar..... 11.723.967,06€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 460.545,58€
- Galobra, SAU..... 225.000,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar".... 55.500,00€

El importe total previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **12.465.012,64€**. Dicha cuantía supone el **45,43%** de los créditos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 2.** Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, el importe total consolidado previsto para el ejercicio 2020, asciende a la cantidad de **8.748.070,01€**. Dicha cuantía supone el **30,92%** de los créditos consolidados totales previstos.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles.

- Ayuntamiento de Gáldar.....8.038.154,59€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 56.855,42€





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

- Galobra, SAU..... 369.060,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" ..... 20.000,00€

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo de forma consolidada, se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados, así como los resultantes por dichos conceptos.

- Ayuntamiento de Gáldar..... 460.492,93€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 500,00€
- Galobra, SAU..... 1.500,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" ..... 0,00€

El importe total consolidado previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **462.492,93€**. Dicha cuantía supone el **1,69%** de los créditos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento y entidades dependientes sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

- Ayuntamiento de Gáldar..... 1.012.700,00€
- Instituto Municipal de Toxicomanías..... 0,00€
- Galobra, SAU..... 0,00€
- Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" ..... 0,00€

El importe total consolidado previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **1.012.700,00€**. Dicha cuantía supone el **3,69%** de los créditos consolidados totales previstos.





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

**CAPÍTULO 5. Fondo de contingencia e imprevistos.** El importe total consolidado previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **111.962,72€**. Dicha cuantía supone el **0,41%** de los créditos consolidados totales previstos.

• Ayuntamiento de Gáldar.....	111.962,72€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	0,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 con carácter consolidado, **inversiones reales** por un importe de **4.558.549,00€**. Dicha cuantía supone el **16,62%** de los créditos consolidados totales previstos.

• Ayuntamiento de Gáldar.....	4.558.549,00€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	0,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€

**CAPÍTULO 7.** En relación con las **transferencias de capital** comprenden **0,00 euros**. Dicha cuantía supone el **0,00%** de los créditos consolidados totales previstos.

• Ayuntamiento de Gáldar.....	0,00€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	0,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

• Ayuntamiento de Gáldar.....	5.000,00€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	0,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€

El importe total consolidado previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **5.000,00€**. Dicha cuantía supone el **0,02%** de los créditos consolidados totales previstos.

**CAPÍTULO 9** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. En resumen, calculado en base al endeudamiento financiero actual.

• Ayuntamiento de Gáldar.....	335.832,15€
• Instituto Municipal de Toxicomanías.....	0,00€
• Galobra, SAU.....	0,00€
• Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar" .....	0,00€

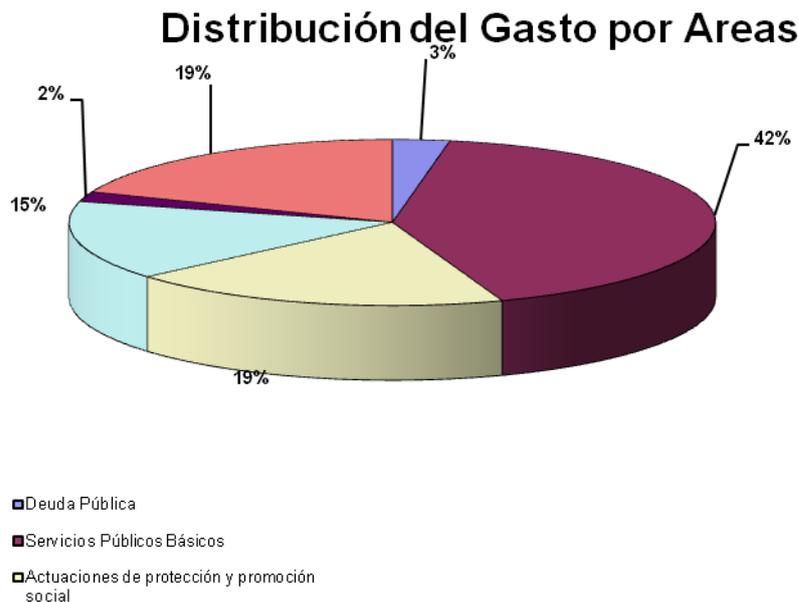
El importe total consolidado previsto para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **335.832,15€**. Dicha cuantía supone el **1,22%** de los créditos consolidados totales previstos.



## Procedencia de los créditos Consolidados y tipología de los créditos proyectados

Los créditos consolidados proyectados en el presupuesto para el ejercicio 2021, han sido asignados en las siguientes áreas de gasto:

Distribución del Gasto por Áreas		
Deuda Pública	766.325,08	2,79%
Servicios Públicos Básicos	11.772.777,29	42,91%
Actuaciones de protección y promoción social	5.137.639,08	18,73%
Producción de bienes públicos de carácter preferente	4.124.372,18	15,03%
Actuaciones de carácter económico	527.310,26	1,92%
Actuaciones de carácter general	5.107.195,56	18,62%
	<b>27.435.619,44</b>	<b>100,00%</b>





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Cabe destacar que el **76,67%** del crédito total consignado, se encuentra aplicado en áreas de gastos con repercusión directa en la ciudadanía, como son que los servicios públicos básicos, los servicios públicos de carácter preferente y las actuaciones de protección social.

En Gáldar (documento firmado electrónicamente al margen)

El Alcalde,

